

### LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-099-2025 "SUMINISTRO DE PLACAS Y ANILLOS DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAL DE LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-CESPT-099-2025,** correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE PLACAS Y ANILLOS DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAL DE LA CESPT.** 

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:06 horas del día 23 de julio de 2025, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de julio del presente año, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS, Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPT-099-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE PLACAS Y ANILLOS DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAL DE LA CESPT**.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 04 de julio de 2025 se publicó la convocatoria número OM-CESPT-099-2025 en el diario Oficial de la Federación y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto al SUMINISTRO DE PLACAS Y ANILLOS DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAL DE LA CESPT.

R





- 2. El día 08 de julio de 2025 se llevó a cabo un primer diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones para el día 11 de julio de 2025, formulándose el acta correspondiente.
- 3. El día 11 de julio de 2025 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las aclaraciones realizadas por la convocante, así como las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes interesados en participar, formulándose el acta correspondiente.
- 4 Con fecha de 17 de julio de 2025, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **D´CLASS PREMIACIONES S. DE R.L. DE C.V. y Q.F.B. CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ.**
- 5. El día 21 de julio de 2025 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante Q.F.B. CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, desechándose la propuesta del licitante; D´CLASS PREMIACIONES S. DE R.L. DE C.V.

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **D´CLASS PREMIACIONES S. DE R.L. DE C.V.,** acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados que integra la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Q.F.B. CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Q.F.B. CARLOS MANUEL GALLAGA	Importe total \$ 4 ´328,703.47 m.n.
GONZÁLEZ	Más el <b>8%</b> I.V.A. A TRASLADAR

6. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:







### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se Ilevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: Q.F.B. CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para **el Paquete Único,** reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica para el **paquete único** por un importe total de **\$ 4 ´328,703.47 m.n.** (Cuatro millones trescientos veintiocho mil setecientos tres pesos 47/100 moneda nacional) más el **8%** de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante Q.F.B. CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ, para el Paquete Único, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### **ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE PLACAS Y ANILLOS DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAL DE LA CESPT" al licitante:

Q.F.B. CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ, se adjudica contrato para el Paquete Único por un importe total \$4´328,703.47 m.n. (Cuatro millones trescientos veintiocho mil setecientos tres pesos 47/100 moneda nacional) más el 8% de IVA a trasladar; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación

A.

virtud ación



las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona Física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:12 horas de** la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. EDUARDO CHADROS PALAZUELOS

PRESIDENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y L'CITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA

COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA
DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Br







REPRESENTANTE ÁREAJURÍDICA VOCAL C. NAYELITH LORA ALVARADO C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE MAYOR REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REPRESENTANTE CONTRALORÍA AREA REQUIRENTE C. ROBERTO CARIOS MACÍAS MACIEL C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA ASISTENTE DE LICITACIONES POR LA CESPT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE **FUNCIÓN PÚBLICA** SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I. APARTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA **ASESOR** AREA REQUIRENTE C. JAVIER SOTO HERRERA AUXILIAR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO IS DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante asistente:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Gollaga Producciones	Garlos Manvel Gallaga	V.fil.





## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-099-2025

# SUMINISTRO DE PLACAS Y ANILLOS DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAL DE LA CESPT

FALLO Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

						A	M	)				<b>-</b>
	Firms		Janua J.			VI du Site	Siller	Edwarde				23 DE JULIO DE 2025
del Collina	RFC	2012FG	TACK966318-069	HIMITTOBOTED 9	CASC760514216	3502 11 PIT 9 2 - 203	10905×2×00 1985	MASSON SOCIO				
Lista de Asistellola de Iliteglialités del Colfille	Cargo y lugar de adscripción	de invigir del Depto	coordinguidora de projectos 2 receggos 18-269	allo 2 17 F.P.	Asistent Licitacianes u Sato par A alquisian	Lavin Soto herrera Aux. Licitacione x Adgussigne - So HI 20351VI	かんとうしょく ころ	Anclose Administration				
	Nombre	1 Eduado Chadres	2 Kurya Zumirez Ethada	3 Hours Hour	Claudia Patricia Castro	5 Javies Soto Herrera	Nowkith Ware	" Hallordo Jsranel"	- 00	0	10	MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

E JULIO DE 2025

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbe, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales de acceso.

Transparencia de Oficialia Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Cádigo Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-58-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correco transparencia.org.mx/; o bien, en el correco transparencia.org.mx.



### PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-099-2025

# SUMINISTRO DE PLACAS Y ANILLOS DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAL DE LA CESPT

lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
н	Gallarga Producciones	Carlos Manuel Gullaga	GAGC521027KS3	1
2				
m				
4				
D.				
9				
7				
00				
6				
10				
	CONTRACTOR LANGER			1 0 0 0 0

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

23 DE JULIO DE 2025

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades. A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente en los sistemas electrónicos Comprasbc, Comprabet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación ol tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia

de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@html